



AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS

Expediente 90/2026 - PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE JAÉN.

Estando vacante la plaza de Secretaría - Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirla mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, las personas que reúnan los requisitos legales para el desempeño de las funciones propias del puesto disponen de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Subescala: Secretaría – intervención, secretaría de 3ª

Complemento de destino: 24

Complemento específico: 7.701,26 euros

En Campillo de Arenas, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Juan Francisco Figueroa Ruiz

